346 forma, que darán á disposicion de los obispos, los quales sabrán sugetarlos, y aprovecharlos: pero esto pide mucho tiempo. Entre tanto vivan en sus conventos, exôrtese, y aun mandese por los prelados, abráseles la puerta, ofrezcáseles benigna acogida: entablen su vida religiosa, sugétense á la debida obediencia, cuiden norabuena de sus conventos, habiliten sus Iglesias, exerciten sus ministerios como antes, ó mejor si pueden. Los que hagan esto merecen alabanza, los pueblos tienen mucha satisfaccion en ello. ¿Como estorbar que usen de sus Iglesias, las reparen y purifiquen? ; mirar con indiferencia el culto divino y ornato de los templos! Que no se les permita pedir limosna para reparar conventos ni Iglesias! ¿Qué hicieron los Israelitas, quando á la vuelta de la cautividad hallaron su templo profanado? todos á porfia se aplicaron á purificarlo de las inmundicias gentílicas, hasta arrancar las piedras contaminadas, y edificaron otro tan suntuoso como el antiguo. Estamos en el mismo caso: los franceses han profanado nuestros templos, los han convertido en caballerízas, y otros usos inmundos, algunos han derrivado enteramente, ; y no procuraremos purificarlos, limpiarlos, repararlos lo que se pueda? Se concluirá.

## Madrid 19 de noviembre.

Copia de la capitulacion de Pamplona concedida á su guarnicion por el general D. Cárlos de España &c.

El general de brigada Casan, baron del Imperio, oficial de la legion de Honor, gobernador de la plaza y ciudadela de Pamplona por S. M. I. y R. Napoleon, y el mariscal de campo de los exércitos nacionales de España D. Cárlos de España, caballero de la órden militar de S. Luis y de la de S. Juan de Jerusalen, comandante general de las tropas que forman el bloqueo de la plaza y ciudadela, han nombrado para discutir y determinar los artículos de la capitulación, á cuyos términos la misma plaza y ciudadela serán